

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Extraordinaria
18 de enero de 2023**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEBEX.

El miércoles 18 de enero de 2023, a través de la plataforma virtual *Webex*, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el Programa de Trabajo correspondiente a 2023 para ser puesto a consideración del Consejo General.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío al Consejo General del instituto Nacional Electoral del Informe de la Comisión correspondiente al ejercicio 2022.

A la sesión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. José Martín Fernando Faz; la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y, la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Estuvieron presentes por parte de las representaciones del Poder Legislativo:

El C. Armando Olán, representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN)

El C. Julio Curiel, representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Los C.C. Carlos Luna y Jaime Castañeda, representantes del Poder Legislativo de Morena.

También estuvieron presentes por parte de las representaciones de los partidos políticos:

Los C.C. Lionel Funes y Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador por el Partido Acción Nacional (PAN)

El C. Iván Quirarte, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El C. Luis Alejandro Padilla del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

El C. Fernando Garibay, representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Extraordinaria
18 de enero de 2023**

El C. Braulio Báez, representante del Partido del Trabajo (PT)
La C. Nancy Landa, representante de Movimiento Ciudadano (MC).

Siendo las 10 horas con 3 minutos del 18 de enero, el Consejero Presidente de la Comisión, **Mtro. José Martín Faz Mora**, dio la bienvenida a los consejeros, consejeras y Secretario Técnico. Además, agradeció la asistencia de las y los representantes del Poder Legislativo y los partidos políticos. Por último, solicitó que se verificara el quórum para la celebración de la sesión.

El **Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** registró la presencia de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, la Consejera Electoral Claudia Zavala, así como las representaciones del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Morena. También registró la presencia de las representaciones de los partidos políticos del PRI y del PVEM. Declaró que, en términos reglamentarios, existe quórum para la sesión.

El **Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Faz Mora**, declaró legalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario que diese lectura al orden del día correspondiente.

El **Mtro. Roberto Heycher Cardiel** agradeció al Presidente y comentó que el propósito de la sesión consistía en presentar y, en su caso, aprobar dos proyectos de acuerdo. El primero se refería al programa de trabajo para el año 2023, mientras que el segundo correspondía al envío al Consejo General del Instituto Nacional Electoral del informe de la comisión correspondiente al ejercicio 2022.

El **Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Faz Mora**, agradeció a todas y todos los presentes y luego solicitó al Secretario que tomase la votación correspondiente, así como solicitó la dispensa de la lectura de la documentación. Se indicó que esta había sido distribuida con antelación.

El **Mtro. Roberto Heycher Cardiel** informó a las y los presentes que se sometía a su consideración la propuesta de la Presidencia para la aprobación del proyecto de orden del día, así como la dispensa propuesta. Posteriormente, para tomar la respectiva votación solicitó levantar la mano a quien estuviera por la afirmativa. Derivado de lo anterior, recibió una respuesta afirmativa con el voto unánime de las y los presentes.

El **Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Faz Mora**, agradeció al Secretario Técnico y le solicitó dar cuenta del primer punto del orden del día.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Extraordinaria
18 de enero de 2023**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el Programa de Trabajo correspondiente a 2023 para ser puesto a consideración del Consejo General.

El **Mtro. Roberto Heycher Cardiel** informó que el primer punto del orden del día, consistía en la presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el Programa de Trabajo correspondiente al 2023. Asimismo, ofreció brindar una breve presentación para todos los presentes.

Posteriormente, agradeció al Consejero Presidente de la Comisión y comentó que el Programa de Trabajo correspondiente al 2023, atiende a la finalidad de vigilar y dar seguimiento puntual de las actividades que realiza la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), en cumplimiento a las políticas, programas y estrategias que rigen la actuación del Instituto en esta materia.

Señaló que el programa anual contempla como objetivo general orientar, supervisar y dar seguimiento a través de la calendarización de diversas actividades, al diseño, instrumentación y evaluación de las estrategias institucionales, programas y acciones en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación electoral, educación cívica para la cultura democrática, participación ciudadana, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral así como en materia de difusión.

Con base en la metodología de planeación estratégica institucional, el programa contempla un objetivo general que se desdobra en 12 objetivos específicos. Asimismo, a cada objetivo específico le corresponde al menos una de las 21 líneas de acción. De igual forma, cada línea de acción se ve reflejada en una de las 31 actividades calendarizadas en el apartado cinco del programa propuesto.

De esta manera, comentó que el programa anual se estructura a través de cinco apartados. Ahondó en relación con que el primero se refiere al marco legal que rige la actuación de esta comisión. Señaló que el segundo presenta el objetivo general y los 12 objetivos específicos a alcanzar. Manifestó que el tercer apartado muestra las 21 líneas de acción, de las cuales se dará seguimiento por parte de esta comisión. En el cuarto apartado señaló que se da cuenta de las 31 actividades programadas para el ejercicio 2023. Agregó que el quinto apartado, corresponde a la programación de las sesiones durante el año 2023.

Señaló a las y los integrantes de la Comisión que el año 2023 es un año de especial relevancia para esta Comisión. Entre otras actividades importantes, apuntó, esta Comisión dará seguimiento al desarrollo de las políticas de capacitación electoral y

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Extraordinaria
18 de enero de 2023**

educación cívica y de divulgación de la cultura democrática. En particular, se evaluará la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) que concluye vigencia en 2023. Además, agregó que esta Comisión acompañará la construcción de un nuevo instrumento en materia de educación cívica para el fortalecimiento de la cultura democrática de las y los ciudadanos.

Comentó que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica dará acompañamiento a la integración de la estrategia de difusión 2023-2024 que cubrirá el proceso electoral más grande de la historia. Esta comisión también se encargará de cuidar, seguir y edificar la estrategia de capacitación y asistencia electoral con sus respectivos anexos para el proceso 2023-2024, la cual será aprobada por el Consejo General. Agregó que esta comisión también estará a cargo de la promoción de los Derechos Humanos en materia político electoral, específicamente para las mujeres. Concluyó que el Plan de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene una importancia estratégica para la institución y que ostenta una gran responsabilidad.

El Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Faz Mora, señaló que el Plan de Trabajo está a consideración de las y los integrantes de la Comisión. Agregó que el representante del Poder Legislativo de Morena, Jaime Castañeda, solicitó por el chat el uso de la palabra y que ya había realizado un par de preguntas. Posteriormente, comentó que se turnaría la palabra a la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

El representante del Poder Legislativo de Morena reiteró sus preguntas realizadas previamente por escrito sobre acerca de lo que vendrá con la reforma en materia electoral o sin ella, la vigencia del plan a partir de abril de 2023 así como el asunto de la fusión de las comisiones de organización y de capacitación. Comentó que se esperaba una respuesta por parte de las y los integrantes de la Comisión.

El Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Faz Mora, agradeció la intervención del representante del Poder Legislativo de Morena y turnó la palabra a la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La **Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas** sugirió que se eliminara la actividad cuatro del Programa de Trabajo, "Presentación del informe sobre la implementación del Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021", ya que el informe final sobre el seguimiento al Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil, se presentó a la comisión el 27 de enero del año pasado, mientras que el informe sobre el cumplimiento a la fase 7 del Plan Operativo, se presentó en la cuarta sesión extraordinaria que se celebró el 18 de julio del 2022.

Agregó que debería incluirse la actividad referente a la presentación de los resultados de la evaluación del Protocolo para la Inclusión de Personas con

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Extraordinaria
18 de enero de 2023**

Discapacidad como Funcionarios y Funcionarias de Mesa Directa de Casilla y el Protocolo para Adoptar las Medidas Tendientes a Garantizar a las Personas Trans, el Ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana para febrero, en atención a lo previsto en el plan de evaluación aprobado para tales efectos en la cuarta sesión extraordinaria del año pasado.

También consideró que se debería agregar la actividad relacionada con la presentación del Informe Final de la Implementación del curso de Competencias Digitales para la ciudadanía. Esto debido a que no se había previsto a pesar de que se había instruido que era obligatorio en el Acuerdo por el que se aprobó la convocatoria para personas periodistas para participar en el curso. Por lo tanto, señaló que se encuentra como pendiente que la DECEyEC sugiera la fecha de presentación.

Adicionalmente, comentó la necesidad de agregar al Programa de Trabajo la actividad de presentar un análisis sobre la implementación de las medidas de inclusión en relación a la participación como funcionarios y funcionarias en la actividad de casilla de las personas con discapacidad que se exceptuaron de la segunda insaculación, así como de aquellas personas con doble nacionalidad que no hablaban o escribían el idioma español y que solicitaban acompañamiento en el Proceso Electoral 2022-2023.

Señaló que la DECEyEC estaba obligada por el Acuerdo del Consejo General INE/CG627/2022 del año pasado a proponer una fecha, por lo que se mantuvo al pendiente que el área propusiera una.

Agregó que en la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica se realizó el compromiso de presentar informes parciales acerca de la implementación de la décima segunda edición del Parlamento de las Niñas y los Niños de México. Sin embargo, explicó que únicamente estaba previsto en el plan de trabajo propuesto un informe final, por lo que solicitó agregar un primer informe en el mes de febrero, el cual pudiese contener las actividades de lanzamiento de la convocatoria para la décima segunda edición del Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Por lo tanto, sugirió hacer un informe parcial con información relevante, tal como el registro de las y los representantes escolares ante la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, o las convenciones distritales realizadas. Esto, consideró, para que las y los miembros de la Comisión tengan la información relevante y conozcan el desarrollo de los trabajos dentro del grupo de coordinación interinstitucional de Parlamento de Niñas y Niños de México.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Extraordinaria
18 de enero de 2023**

Adicionalmente comentó la importancia de la rotación de las presidencias programada para abril de 2023. Lo anterior en respuesta a la preocupación planteada por la representación del Poder Legislativo de Morena sobre la vigencia del Plan de Trabajo. Señaló que es necesario tener una ruta de navegación que guíe los trabajos de las comisiones, ya que la Presidencia solo coordina los esfuerzos en un plan preestablecido. Agregó que esta es una estrategia clara para lograr los objetivos encomendados constitucional y legalmente como órgano colegiado.

El Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Faz Mora, brindó la palabra a la Consejera Electoral Claudia Zavala.

La **Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala** agradeció la presentación del Programa de Trabajo y coincidió con la idea que el trabajo institucional continúa con independencia de la integración del Consejo General.

Apuntó que la normativa vigente establece que las comisiones sesionen de manera continua continúen sesionando. Señaló que no hay ninguna obligación que haya dejado de ser atendida por el Instituto, y que el proyecto de acuerdo que será elevado al Consejo General con el Programa de Trabajo es la ruta para cumplir con estas obligaciones. Aclaró que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Comisión respectiva siguen existiendo y se debe continuar con las rutas de trabajo para cumplir con sus atribuciones.

Añadió que el representante del Poder Legislativo de Morena formuló la pregunta sobre si el plan tendrá vigencia después de que la Comisión de Capacitación se fusione con la de Organización, de acuerdo a lo establecido en el mandato de ley. A ello respondió que, la ley menciona la existencia de una Comisión de Capacitación y existe una posible reforma en proceso legislativo que tiene plazos precisos para cumplirse y para poder realinear las cosas en caso que fuese necesario.

Afirmó que incluso si llegaran otras consejeras o consejeros, la ruta de trabajo institucional no se detendría, ya que eso es lo se debe seguir para cumplir con sus atribuciones.

Agregó que, en la sesión del Consejo, se deben abordar las responsabilidades de la comisión y las demás, tanto permanentes como temporales. La ruta de trabajo está planeada para lograr un buen uso de los recursos y cumplir con las atribuciones conferidas.

El Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Faz Mora, dio la palabra al representante del Poder Legislativo de Morena para formular una pregunta a la Consejera Zavala.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Extraordinaria
18 de enero de 2023**

El **representante del Poder Legislativo por Morena, Jaime Castañeda**, comentó que la Consejera Electoral, Claudia Zavala siempre actuaba con amabilidad y que, por tanto, debía actuar con verdad sabida y buena fe. Por tanto, aclaró que su pregunta se refería a la fusión de Comisiones, llevada a cabo entre la presente Comisión con la Comisión de Organización Electoral que se realiza en cada proceso electoral federal. La segunda pregunta, señaló que era sobre si habría alguna consideración cuando cambiara la integración del Consejo respecto de fortalecer, reenfocar o hacer alguna modificación a los planes de trabajo. La respuesta, apuntó, consiste en que se tendría que acoplar a lo determinado por la actual integración de la Comisión. Adicionalmente, se disculpó por cualquier confusión que hubiera sido introducida de manera no deliberada previamente.

La Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala señaló que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica construyó un Programa independientemente de si se fusionaron o no las Comisiones referidas, ya que estos tienen efectos electorales. A pesar de ello, la educación cívica continúa siendo un enfoque importante para la comisión. Apuntó que esta se dedica a atender a la población en desventaja y a la formación cívica de niñas, niños y adolescentes. Agregó que la comisión es considerada una de las más sensibles debido a su impacto directo en la ciudadanía y que al inicio de cada proceso electoral, la Comisión planea su trabajo para el resto del año.

Apuntó que, a pesar de la fusión para efectos electorales, el trabajo normado y coordinado de Educación Cívica de la Comisión seguía existiendo. Señaló que la comisión estaba dispuesta a debatir inquietudes y abrir el diálogo como parte de su forma pedagógica de trabajo colegiado junto a partidos políticos y organismos legislativos y consejerías, frente a la ciudadanía. Agradeció las preguntas y la atención a los temas de la Comisión por parte de la representación del Poder Legislativo por Morena.

El **Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Faz Mora**, señaló que, antes de que el Secretario Técnico pudiera hacer algunas observaciones, el Plan de Trabajo era el de la comisión y no el de la presidencia. Mencionó que los planes de trabajo eran enunciativos y no limitativos, y que podían ser modificados en cualquier momento. Preciso que la normativa actual establece que los planes de trabajo de las comisiones son anuales.

Agregó que el consejero José Roberto Ruiz Saldaña solicitó que se incluyera en un pie de página que las actividades de septiembre a diciembre serían desahogadas por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Asimismo, recordó que cuando las comisiones unidas dejaron de funcionar, algunos de los temas que se trabajaban allí fueron turnadas a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Extraordinaria
18 de enero de 2023**

Cívica. Colocó como ejemplo el protocolo en materia de las personas con algún tipo de discapacidad

Agregó que el plan de trabajo claramente establece que las actividades de septiembre a diciembre serían atendidas por comisiones unidas, pero que lo anterior está sujeto a cambio si se modifica la ley vigente.

Respecto a la solicitud de la Consejera Electoral Ravel, sugirió incluir el informe de la Consulta Infantil y Juvenil, pero recordó que aún falta incluir una parte del acuerdo firmado con los partidos políticos sobre acciones a realizar, por lo que este es el motivo detrás de conservar dicho informe.

Posteriormente, señaló que el representante del Poder Legislativo por Morena hizo solicitud del uso de la palabra en segunda ronda, por lo que lo escucharían su intervención previo a la del Secretario Técnico de la Comisión.

El representante del Poder Legislativo de Morena informó que, de acuerdo a su conocimiento y las referencias del Presidente de la Comisión el punto está clarificado.

Señaló que el plan de trabajo no es rígido y pueden realizarse cambios y ajustes necesarios. Comentó que la petición de añadir un fragmento de parte del Consejero Ruiz Saldaña clarifica quién continuará con los trabajos una vez que se trabaje en comisiones unidas.

Agregó que para propósitos del Plan de Trabajo de la Comisión se sugiere tomar en cuenta que, conforme lo comentado por el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el artículo 41, base quinta, apartado C de la Constitución establece que la función de la educación cívica es propia de los Organismos Públicos Locales (OPL). Señaló que a medida que se desarrolle la nueva Estrategia Nacional de Cultura Cívica, es importante tener en cuenta este precepto en el plan de trabajo y en sus aplicaciones.

Apuntó que es necesario mencionar la Constitución para evitar confusiones y trabajar en un enfoque adecuado y que, en un futuro, será necesario discutir este tema con mayor profundidad.

Agradeció las consideraciones del Consejero Faz y las aclaraciones de la Consejera Zavala.

El Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Faz Mora, señaló que la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas solicitó la palabra en segunda ronda

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Extraordinaria
18 de enero de 2023**

La **Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas** manifestó estar de acuerdo con la opinión expresada por el Consejero José Martín Faz Mora en relación a la necesidad de recibir información sobre las actividades realizadas por los partidos políticos en relación a la Consulta Infantil y Juvenil. Sin embargo, consideró que dicha información ya estaba contemplada en la actividad 13 del programa de trabajo, que incluía la presentación del informe sobre el seguimiento a la difusión, entrega y cumplimiento de las agendas para niñas, niños y adolescentes, derivadas de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil de 2021.

En consecuencia, la Consejera Electoral sugirió eliminar la actividad cuatro, siempre y cuando la información ya estuviera contemplada en la actividad 13. En caso contrario, estaría de acuerdo en mantener la actividad cuatro en el programa de trabajo.

El **Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Faz Mora**, consultó si había más intervenciones en segunda ronda. Al no existir ninguna otra, solicitó que el Secretario Técnico tomara la palabra y diera respuesta a las inquietudes expresadas.

El **Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** agradeció los comentarios y sugerencias sobre el plan de trabajo. Recordó que la página 14 del plan establece que el programa de actividades es enunciativo y no limitativo, lo que significa que se pueden agregar o modificar temas según sea necesario.

Apuntó que en el transcurso de la operación institucional, podrían surgir un conjunto de actividades y compromisos por parte de otras instancias que el Instituto debe atender. Por ello, consideró importante tener un plan flexible que marque una ruta importante de las dimensiones estratégicas de la operación del Instituto en la materia, pero también que deje la puerta abierta para atender estas otras actividades que puedan surgir.

Agregó que, en respuesta a la consideración de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, el objetivo de presentar el Informe sobre la Consulta Infantil y Juvenil es dejar la constancia de las actividades ocurridas en diciembre de 2022 y cerrar el proyecto denominado Plan Operativo, aunque algunas actividades se tuvieron que prolongar. Señaló que la actividad 13 tiene como objetivo dar seguimiento a las agendas infantiles y cumple el compromiso suscrito por los partidos políticos a través de sus representaciones en un acto público, pero también en las Entidades Federativas. Si bien, refirió que el Plan Operativo había concluido su vigencia hay actividades que tuvieron que prolongarse, por lo que dichas actividades se consideran deben ser del conocimiento de la Comisión, así como cerrar la actividad denominada Plan Operativo.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Extraordinaria
18 de enero de 2023**

Señaló que la actividad 13 tenía como objetivo dar seguimiento a los compromisos suscritos por los partidos políticos en relación a las agendas infantiles, como señaló el consejero Martín Faz. Esto incluía los diálogos generados tanto en la institución como en las Juntas Locales y Distritales. Comentó que por esta razón, esta actividad 13 tendría una mayor duración tanto en cuanto a lo que corresponde a las actividades como en lo que respecta al tiempo necesario para su realización.

En relación con la presentación de la evaluación de los protocolos, manifestó que se incluiría una vez que se concluyeran los análisis y se establecería la fecha en la que podrían presentarse los informes en el mes de agosto. Refirió que se propuso incorporar la evaluación de los protocolos de funcionarios de casilla con discapacidad y el protocolo trans en agosto, debido a la amplitud de las actividades requeridas para su elaboración, así como que la Dirección de Capacitación Electoral sugirió esa fecha como factible.

Añadió que el Informe final sobre competencias digitales está contemplado dentro de la actividad número 3 del Programa de Trabajo, incluida en el marco de la operación relacionada con la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

Comentó que, de no tener inconvenientes la Consejera Ravel Cuevas, se incorporaría un apartado específico para el Informe sobre Competencias y el proyecto sobre competencias digitales en el punto 3, con el fin de focalizar el análisis sobre un tema relevante.

Agregó que la implementación de medidas de inclusión también sería incorporada, consultando con el área técnica para determinar la fecha más probable de conclusión. Además, se incluirían los informes parciales sobre el Parlamento de las Niñas y los Niños, atendiendo a las observaciones de la consejera Dania Ravel. Agradeció también las observaciones de la consejera electoral Claudia Zavala y del consejero electoral José Roberto Ruiz, que habían sido circuladas previo a la sesión.

El **Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Faz Mora**, agradeció la intervención y señaló que había una pregunta por parte de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Secretario Técnico para atender las sugerencias realizadas. Sin embargo, expresó su preocupación en relación a la actividad cuatro, la presentación del Informe sobre la Implementación del Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil. Señaló que debido a que el año anterior se presentó un informe final sobre el plan operativo a la Consulta Infantil y Juvenil, consideró que podría ser mejor modificar la denominación de la actividad para evitar confusiones. Por lo tanto,

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Extraordinaria
18 de enero de 2023**

la pregunta hacia el Director Ejecutivo consistió en si sería posible hacer dicha modificación.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto comentó que es adecuado incluir las actividades de la Consulta Infantil y Juvenil como adicionales al Plan Operativo para cerrar el proyecto. Por lo anterior, apuntó que se denominaría de esta manera y que esto es correcto dado que el Plan Operativo se cerró con el respectivo informe final. Sin embargo, informó que estas actividades adicionales fueron resultado del gran compromiso de las Juntas Distritales del Instituto con el tema y del impulso que les han dado. Incluso, expresó, han generado más acciones de las previstas y han superado lo programado.

El Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Faz Mora, consultó si había alguna intervención adicional en segunda ronda. Al no haber comentarios adicionales, solicitó al Secretario tomar la votación respectiva de la Comisión sobre el primer punto de la sesión.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto agradeció al Consejero Presidente de la Comisión. Posteriormente, consultó a las consejeras y consejeros si era aprobado el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre el programa de trabajo correspondiente al 2023 para ser puesto a consideración del Consejo General.

Solicitó que quienes estuvieran por la afirmativa levantaran la mano.

El Presidente de la Comisión, la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, el Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez se manifestaron a favor, por lo que fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Faz Mora, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el envío al Consejo General del instituto Nacional Electoral del Informe de la Comisión correspondiente al ejercicio 2022.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto comentó que se trataba de la presentación y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de esta Comisión por el que se aprueba el envío al Consejo General, del informe de la comisión correspondiente a 2022.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Extraordinaria
18 de enero de 2023**

El Consejero Presidente de la Comisión, José Martín Faz Mora, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a hacer una presentación breve del punto respectivo.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto informó a las consejeras, consejeros y representantes que el informe de actividades presentado da cuenta de las labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante el período comprendido de enero a diciembre de 2022. Señaló que las actividades de la comisión estaban enmarcadas en el programa de trabajo aprobado en la primera sesión ordinaria que se llevó a cabo el 27 de enero de 2022, y posteriormente en una sesión extraordinaria del Consejo General, el 30 de enero de ese mismo año.

Manifestó que el enfoque de las actividades reportadas fue coadyuvar, orientar, supervisar y dar seguimiento, y aprobar en su caso, temas relacionados con la capacitación electoral, la educación cívica para la cultura democrática, la participación ciudadana, la difusión de campañas institucionales, la paridad de género y cultura, y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral.

Indicó que el informe da cuenta que, durante los meses de enero a diciembre de 2022, esta comisión realizó cuatro sesiones ordinarias y cinco sesiones extraordinarias. Informó que, en total, se presentaron 51 asuntos durante las nueve sesiones, los cuales fueron detallados en el informe presentado, incluyendo 24 informes, de los cuales ocho fueron enviados al Consejo General. Además, señaló que en el marco del decreto de abril de 2020, que prevé reformas relacionadas con la promoción de los derechos políticos electorales de las mujeres y la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, se presentaron informes sobre las actividades implementadas en 2022 para cumplir con este mandato y se describe cómo estas actividades fueron impulsadas desde la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de manera transversal a través de personas especialista en derechos humanos, igualdad de género, no discriminación e interseccionalidad con la contribución de los órganos del instituto, particularmente de los Órganos Desconcentrados.

Agregó que, con base a la programación de actividades aprobadas por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su plan de trabajo 2022, se cumplió con las actividades programadas en atención a las atribuciones conferidas por el artículo 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales a la DECEyEC. Asimismo, informó que se cumplió con cada uno de los objetivos planteados en ese programa 2022 y que dicho informe quedaba a consideración de las y los presentes.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Extraordinaria
18 de enero de 2023**

El Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Faz Mora, agradeció al Secretario Técnico por la presentación del punto. Agregó que quedaba a consideración de las y los presentes en la sesión el Informe que sería turnado al Consejo General.

Posteriormente, turnó la palabra a la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala, quien la había solicitado.

La **Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala** agradeció al área encargada. Destacó que el informe refleja integralmente las actividades realizadas por el Instituto, y que la comprensión de los procesos electorales es imposible sin la construcción de ciudadanía a través de la educación cívica.

Mencionó la importancia de tener una comisión y dirección responsable de este aspecto integral y no escindible, ya que los resultados de los estudios sobre la calidad de los procesos electorales dependen del trabajo previo, constante y cotidiano en la construcción de ciudadanía, desde la niñez hasta la adultez mayor, incluyendo la atención a las diferencias y diversidades de la población mexicana.

Agregó que el tema que más le llamó la atención fue mencionado por Jaime Castañeda, representante del Poder Legislativo de Morena, quien argumentó que la construcción y la educación cívica de los Organismos Públicos Locales (OPL) es una facultad constitucional. Sin embargo, comentó que debe revisarse el trabajo y las atribuciones de todas las autoridades del Estado mexicano para dirigir acciones hacia la construcción de una ciudadanía responsable y con conocimiento de sus derechos y obligaciones.

Refirió que el Instituto Nacional Electoral no solo realiza elecciones, sino que también se basa en una educación cívica para comprender el proceso democrático. Comentó que este informe daba cuenta del trabajo institucional para lograr la participación en procesos electorales. Sin embargo, manifestó que todavía se considera un tema pendiente que todas las autoridades y personas morales participen y generen sinergias para fortalecer la ciudadanía mexicana y su conocimiento de derechos y responsabilidades que toda la ciudadanía posee tal como señala la ENCCÍVICA.

Agregó que el informe reflejó la importancia del fortalecimiento de los derechos humanos y el conocimiento de los derechos políticos. También destacó la importancia de los programas específicos para la niñez.

Resaltó un programa en particular, el Programa de Educación Cívica de las Mexicanas y los Mexicanos que Residen en el Extranjero, el cual fue recientemente concretado y alineado a fortalecer la ciudadanía para su participación en procesos democráticos.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Extraordinaria
18 de enero de 2023**

Comentó que sería necesario seguir trabajando en fortalecer las sinergias entre instituciones y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de construir una ciudadanía responsable. En ese sentido, señaló que la participación activa, responsable y permanente de la ciudadanía en los procesos democráticos era vista como fundamental para la democracia representativa.

Refirió que el informe coordinado por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, también incluía el enfoque de la democracia directa, un tema que se consideraba para seguir trabajando en la construcción de la educación cívica y lograr una mayor participación.

El Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Faz Mora, agradeció el comentario de la Consejera Electoral Claudia Zavala.

A continuación, comentó que había solicitado el uso de la palabra el Representante del Poder Legislativo de Morena, Carlos Luna.

El representante del Poder Legislativo del Poder Legislativo por Morena, Carlos Luna, expresó que tenía la intención de hacer un comentario breve sobre el modelo de educación cívica discutido en intervenciones previas.

Consideró que este comentario invita a reflexionar sobre los ámbitos en los que se debe actuar en el marco de la educación cívica. Coincidió con la consejera Claudia Zavala, quien afirmó que es una obligación de todas las instituciones estatales promover la construcción de ciudadanía en una democracia representativa.

Ahora bien, señaló que el comentario se hizo en relación al modelo constitucional que existe y que genera reflexiones, como ha sido planteado por la representación del partido político Morena.

Agradeció el acompañamiento y las atenciones que se brindaron a las inquietudes expresadas por la representación en las sesiones de 2022, tanto por parte del Poder Legislativo como por parte del partido político Morena.

Añadió que se continuará dando seguimiento a los trabajos de esta comisión.

El Consejero Presidente de la Comisión, José Martín Faz Mora, agradeció la intervención y puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión en caso de tener algún comentario en primera ronda.

Posteriormente, brindó la palabra al Secretario Técnico, Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto quien la había solicitado.

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Extraordinaria
18 de enero de 2023**

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto aclaró que el informe da cuenta, en parte, de la aplicación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, la cual está diseñada con base en el marco constitucional y legal vigente, por lo que le pareció necesario mencionarlo a partir de lo que se comenta.

Señaló que en la base quinta en el artículo 41 de la Constitución establece una distribución de competencias entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales. Mencionó que el mismo apartado B dispone que al Instituto Nacional Electoral corresponden, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes, atribuciones adicionales, incluyendo las que determina la ley.

Al respecto, apuntó que de acuerdo con el artículo 30 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, uno de los fines del Instituto es contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar el ejercicio de derechos político electorales a los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, promover el voto y coadyuvar en la difusión de educación cívica y cultura democrática. Estos fines deben ser leídos de manera sistemática y armonizada con el quinto apartado y el apartado B del artículo 41 de la Constitución.

Agregó que el artículo 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales menciona las atribuciones de la Dirección Ejecutiva, incluyendo la elaboración, propuesta y coordinación de programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político que desarrollan las juntas distritales, locales y distritales ejecutivas, y la orientación a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos político electorales y cumplimiento de sus obligaciones. Por tanto, destacó que hay una base tanto constitucional como legal que garantiza a los ciudadanos la recepción de educación cívica, no solo por parte del INE, sino también de acuerdo con la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, que forma parte de la estructura normativa de la operación de educación cívica de la institución conforme lo señalado por la Consejera Zavala.

Expresó que la Estrategia Nacional de Cultura Cívica propone que el Instituto Nacional Electoral actúe como un catalizador entre las distintas instituciones encargadas de dicha materia. Por ejemplo, comentó, la Secretaría de Educación Pública impulsa el Parlamento de Niñas y Niños y la Consulta Infantil, mientras que la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores también impulsan proyectos relacionados. Otras instituciones, como las universidades, también participan en la ENCCÍVICA.

Agregó que este informe de la Comisión muestra el gran impacto que se puede lograr cuando se trabaja en sinergia interinstitucional. Señaló que formar ciudadanía y llevar a cabo educación cívica es un desafío tan grande que no se puede abordar de manera aislada por parte del INE o de cualquier otro organismo público o

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Extraordinaria
18 de enero de 2023**

institución del Estado Mexicano. Derivado de lo anterior manifestó que es necesario el esfuerzo conjunto de todas ellas e, incluso, la participación de la ciudadanía para fortalecer la educación cívica. Estas son las premisas de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

Consideró importante repasar el marco constitucional y legal vigente para tener en cuenta el contexto de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica. Agregó que las autoridades tienen la responsabilidad de formar ciudadanía y cumplir con esta estrategia. Señaló que el Informe Anual de la Comisión correspondiente a 2022 da cuenta del trabajo de los órganos desconcentrados de la institución y agradeció su participación y compromiso con el Instituto y la democracia en el desarrollo de los programas contenidos en la Estrategia.

El Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Faz Mora, agradeció la presentación del punto y puso a consideración de las y los presentes el Informe relativo al segundo punto del orden del día.

Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que tomara la respectiva votación.

El **Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** consultó a las y los consejeros, si era de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el que envía al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el informe de la Comisión correspondiente al ejercicio 2022.

Solicitó que quienes estuvieran por la afirmativa levantaran la mano.

El Presidente de la Comisión, la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, el Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez se manifestaron a favor, por lo que fue aprobada por unanimidad.

El Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. José Martín Faz Mora, agradeció la presencia de las y los Consejeros Electorales, así como de representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo

Expresó que no habiendo algún otro asunto que tratar y toda vez que fuera agotado el orden del día y siendo las 10 horas con 56 minutos del 18 de enero de 2023, se levanta la sesión.

-----**Conclusión de la Sesión**-----

**Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Extraordinaria
18 de enero de 2023**

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Director de Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

La presente Acta se firma al calce por las y los Consejeros Electorales que intervinieron en su aprobación, una vez corroborado que el contenido de la misma es coincidente con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente